

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5991
EDICION DE 12 PAGINAS
Aparece los días hábiles

JUEVES, OCTUBRE 8 DE 1959

CORREO

ARGENTINA

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 807868

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el BOLETIN OFICIAL regis-
trará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
Sucesorios	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaíal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4655 — Solicitado por Ernesto Gavenda — Expte. Nº 64041—G.	2988
Nº 4650 — Solicitado por Oscar Gavenda — Expediente Nº 3087—D.	2988
Nº 4595 — Solicitado por José Vilte — Expte. Nº 3083—V.	2988
Nº 4594 — Solicitado por Néstor Armando José Torres — Expte. Nº 2937—T.	2988
Nº 4586 — Solicitado por Celestino Corrêa — Expte. Nº 2891—C.	2988
Nº 4578 — Solicitado por José Celestino Zuleta — Expediente Nº 3135—Z.	2988
Nº 4404 — Presentado por Raúl Escottlorín — Expte. Nº 3082—E.	2988

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4488 — Del Instituto Nacional de Salud Mental Nº 1j5	8862	8862
Nº 4638 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorruti en Metán (Anta).	2989	
Nº 4617 — Dirección de la Vivienda de la Provincia. Lic. Pública Nº 1.	2989	
Nº 4612 — Hotel Terinas Rosario de la Frontera.	2989	
Nº 4603 — Ferrocarril Gral. Belgrano. Lic. Púb. Nº 25.	2989	
Nº 4602 — Instituto Nacional de Salud Mental, Lic. Púb. Nº 3/60.	2989	
Nº 4601 — Dirección General de Fabricaciones Militares —	2989	
Nº 3549 — Ministerio de Economía, F. y O. Públicas — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Adjudicación y construcción de obras	2989	
Nº 4511 — Administración Gral. de Aguas de Salta— contratación obra Nº 604	2989	

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4626 — s./ por Isidoro Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana.	2989
Nº 4609 — s/por David Julio Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive.	2989
Nº 4589 — s./ por José Delfín Zambrano, Luis María Lucas Zambrano y Rafael Arturo Zambrano	2990
Nº 4559 — s./ por Saturnino Garnica	2990
Nº 4558 — s./ por Anaclêto Choque	2990
Nº 4557 — s./ por Rosa Aguirre de Abán	2990

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 4658 — De don Jacinto Ramírez	2990
Nº 4653 — De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham	2990
Nº 4645 — De don Hipólito Olivera	2990
Nº 4636 — De doña Sara González o Sara Ferreyra	2990
Nº 4633 — De doña Argentina Leme de Palermo.	2990
Nº 4631 — De doña Rosa B. Montoya.	2990
Nº 4627 — De don Francisco Jimenes Ruíz,	2990
Nº 4625 — De don Manuel Mateo.	2990
Nº 4623 — De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmendi.	2990
Nº 4622 — De don Juan Gubau.	2990
Nº 4621 — De don Raúl Hipólito Lafourcade.	2990
Nº 4620 — De don Nicolás López.	2990
Nº 4619 — De don Angel Larre o Angel José María Larre Nerin.	2990
Nº 4606 — De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo.	2990 al 2991
Nº 4611 — De Doña Mercedes Adoraliza Patiño de López	2991
Nº 4564 — De don Salvador o José Salvador Moreno	2991
Nº 4555 — De don Leopoldo Terrones y de doña María Riera de Terrones	2991
Nº 4522 — De doña Evangelista Pitta de Lavilla c Pita de Lavilla	2991
Nº 4521 — De don Rufino Quiróz	2991
Nº 4512 — De doña Margarita Sangregorio de Muñoz	2991

PAGINAS

Nº 4508 — De don José Francisco o Francisco Chocobar	2991
Nº 4505 — De don Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán	2991
Nº 4499 — De don Florencio Avalos o Abalos de Almaraz	2991
Nº 4468 — De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez	2991
Nº 4460 — De don Maximiano Armando Frías	2991
Nº 4457 — De don Máximo Ventecol.	2991
Nº 4456 — De don Demetrio Guitian	2991
Nº 4446 — De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna	2991
Nº 4445 — De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme	2991
Nº 4444 — De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez	2991
Nº 4432 — De Nora Susana Ferretti de Klose.	2991
Nº 4429 — De don Leandro González y de doña Martina Pérez de González.	2991
Nº 4407 — De don Pascual Moreno	2991

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — De don Bartolomé Ortega Duarte	2991
Nº 4492 — De don Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque.	2991
Nº 4428 — De doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortíz de Pereyra Rozas o Fanny Ortíz de Pereyra Rozas.	2991

REMATES JUDICIALES:

Nº 4648 — Por Julio César Herrera — Juicio: Lamas Miguel Pascual vs. Arroyo Gervasio	2991
Nº 4647 — Por Julio César Herrera — Juicio: Fernández Antonio vs. Sosa Néstor Ignacio	2991 al 2992
Nº 4646 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha Jose Domingo vs. Vera Bruno	2992
Manuel Manes.	2992
Nº 4624 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - juicio: Calonge Gregorio vs. Sánchez Burló Juan	2992
Nº 4597 — Por Julio César Herrera — Juicio: Giménez Juan Pedro vs. José N. Carrizo	2992
Nº 4577 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Julio Pizzetti vs. Juan Roberto Salinas	2992
Nº 4568 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zilli vs. César Aguirre y Yone C. de Aguirre	2992
Nº 4552 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel Inés Luis Lajad vs. Pierino Chierici	2992
Nº 4543 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ceferino Rábago vs. Francisco Mamani	2992
Nº 4536 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez ..	2992 al 2993
Nº 4527 — Po.: José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particulares V. F. Greco S. A. vs. Jaime Durán	

CITACION A JUICIO:

Nº 4581 — Roberto Miguel Escalada.	2993
Nº 4580 — Placencia Dora Zulema Calvente de vs. Moisso y Cía. Roldán Amado Aulogio y Roldán Eloísa Claramonte de ..	2993
Nº 4498 — Bono Vicente vs. Toledo Gregoria	2993

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 4659 — Cincotta Juan S. R. L. vs. Temporetti José Domingo	2993
Nº 4643 — Ramírez y López vs. Osfaldo Melitón Atencio	2993
Nº 4642 — Ramírez y López vs. Virginia M. de González	2993
Nº 4641 — Ramírez y López vs. Pizarro Pedro	2993

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4534 — Deducida por Manuel Antonio Sánchez	2993
Nº 4496 — Deducida por Amado Daud.	2993

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4507 — Promovido por Justo Elías Velarde	2993
---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 4510 — Chelela Eduardo.	2994
---------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 4654 — Coreve, S. R. L.	2994
---------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 4656 — Mariano de la Rosa Hernández vende a José Casare	2994
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 4657 — Club 20 de Febrero, para el día 17 del cte.	2994
--	------

FE DE ERRATAS:

De los Decretos Nos. 8547—G y 8594—E.	2995
--	------

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2995
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2995

EDICTOS DE MINAS

Nº 4655 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE ALUMBRE DENOMINADA LA "AGRIA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ERNESTO GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 64041-G EL DIA DIEZ DE MARZO DE 1959. A HORAS DOCE Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Las tres pertenencias integrarán un solo bloque en forma de cuadrilátero rectangular, determinado en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sureste o punto de partida P. P. del cateo 1764-G-51, con dirección Norte, se miden 2.500 metros para llegar y señalar el punto P. P. 2. — Luego, hacia el Oeste, se toman 800 metros, determinándose el punto A. — Desde este punto A, con azimut 200° se miden 150 m. determinándose el punto H, o esquinero Sureste del cuadrilátero B. H. G. E. — Luego, del punto H, azimut 290° 600m para señalar el punto G. — De allí, azimut 20°, 450 m. al punto E. — Después con azimut 110°, 600 m. con lo que se ubica el punto B. — Y finalmente desde allí con azimut 200°, 300 metros para coincidir con el punto A., con el que queda determinado el cuadrilátero B. H. G. E. de 27 Has. que encierra las tres pertenencias solicitadas. — La individualización y determinación de cada pertenencia se realiza de la manera siguiente: Pertenencia I. — Esta pertenencia se identifica en el croquis adjunto, con las letras A. B. C. D., cuyo esquinero Noroeste (B), coincide con el igual del cuadrilátero B. H. G. E. tiene sus cuatro lados iguales, de 300 m. cada uno, o sea una superficie de 9 Has. — Pertenencia II. — Esta segunda pertenencia, o polígono C. E. F. D., es otro cuadro de 300 m. x 300 m. cuyo esquinero Noroeste es común al esquinero también Noroeste del polígono B. H. G. E., con 9 Has. de superficie. — Pertenencia III. — Esta tercer pertenencia, o sea el paralelogramo A. F. G. H., de 150,00 x 600 tiene su esquinero Sureste H. coincidente con el similar del polígono B. H. G. E., y encierra asimismo 9 Has. de superficie, A lo que se proveyó. — Salta, setiembre 2 de 1959. Publíquese la petición de mensura presentada, en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 6 de 1959

MANUEL J. FUENBUENA
Escribano Secretario

e) 8|20 y 29|10|59.

Nº 4650 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 3087-D EL DIA TRES DE ABRIL DE 1959 A HORAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: — Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S. O. de la pertenencia 1 de la Mina El Sury (Expte. Nº 1247-C), se miden 1000 m. con Azimut 207° para llegar al punto de partida (P.P.) Desde este punto P.P., se miden 4.300 m. con Azimut 360° Norte; luego 4.000 m. azimut 90°

Este; de allí 5.000 m. azimut 180° Sud; luego 4.000 m. azimut 270° Oeste; y por último 700 con azimut 360° Norte; con lo que se llega nuevamente al Punto de Partida P.P., cerrándose un rectángulo de 4.000 m. por 5.000 m. que

encierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — El Punto de Partida P.P., se determina además, con las siguientes visuales: Al Cerro Tul Tul, con azimut 144°; al Cerro Lari, con azimut 228° 41' y al Cerro Rincón, 1° cumbre, con azimut 287° 35'. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, julio 17 de 1959. Regístrese Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Manuel J. Fuembuena — Escribano Secretario
e) 7 al 21|10|59

Nº 4595 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor José Vilte, en expediente número 3083—V el día treinta de Marzo de 1959 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida la casa de Adrián Sumbayne que se encuentra a la orilla del arroyo Rosales a más o menos 8.000 mts. de la confluencia con el Río Toro, en el Dpto. de Rosario de Lerma, se miden 2.000 metros en línea recta al Sud y se encuentra el punto A. — Desde este punto se miden 5.000 metros al Oeste y se encuentra el punto B. — Desde este punto se miden 4.000 metros al Norte y se encuentra el punto C. desde éste se miden 5.000 metros al Este y se encuentra el punto D. y desde este punto se miden 2.000 metros al Sud para encontrar el punto de partida y cerrar el polígono de la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 27 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 9 de 1959.

MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

e) 30-9 al 14-10-59.

Nº 4594 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Néstor Armando José Torres en expediente número 2937—T el día primero de Octubre de 1958 a horas once y

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Saladillo, desde allí se miden 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y 10.000 metros al Norte cerrando el perímetro. — La zona peticionada resulta superpuesta al punto de manifestación de descubrimiento de la Mina Cº Saladillo Expte. 190.876—T—58. — A lo que se proveyó. — Salta, mayo 5 de 1959. — Regístrese, publíquese

en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 1º de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 30-9 al 14-10-59.

Nº 4586 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de San Carlos presentada por el Señor Celestino Correa en Expediente número 2891—C el día primero de Agosto de 1958, a horas nueve. —

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre de la Loma Colorado y se miden 2.500 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta superpuesta en 100 has al cateo expte. 2592—C—57 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina Eudocia, expte. Nº 2579—C—57. — A lo que se proveyó. — Salta, Julio 6 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos. —

SALTA, Setiembre 28 de 1959.

Manuel A. J. Fuembuena — Esc. Secr.
e) 29|9 al 13|10|59

Nº 4578 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Cafayate presentada por el señor José Celestino Zuleta en Expediente número 3135—Z el día primero de Junio de 1959 a horas nueve y quince minutos. —

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia El Morro y se mide 2.500 metros en línea recta al este donde se denominará Punto de Partida, se mide 2.000 metros al sud, 4.000 metros al este, 5.000 metros al norte, 4.000 metros al oeste y 3.000 metros al sud para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Setiembre 9 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos. —
SALTA, Setiembre 25 de 1959.
Manuel A. J. Fuembuena — Esc. Secretario.
e) 28|9 al 9|10|59

Nº 4404 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Raúl Escotturín en expediente número 3082—E, el día diecinueve de Marzo de 1959, a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia, que a vez en el punto de partida, el puente (centro) existente sobre el Río Corralito en el lugar denominado Peñas Bayas, donde se encuentra el Campamento de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y se medirán 2.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El punto de partida estará en la confluencia de los Ríos Puyil y Manzano y desde allí se mide 3.700 mts. con azimut 81° y de ese punto mide 4.000 metros al Norte y desde allí 5.000 mts. al Este para luego medir 4.000 mts. al Sud y por último 5.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.—Salta, 8 de julio de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 21 de 1959.

Roberto A. de los Ríos

Secretario

e) 28/9 al 9/10/59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4602 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente Nº 4.328/59.—

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/60 para el día 20/10/59 a las diez horas, para contratar la adquisición de combustibles y lubricantes (leña de quebracho, algarrobo y guayacán, alcohol de queimar, carbón de leña, carbón de piedra etc.), con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1959 al 31 de octubre de 1960.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas — Callao 1387 — 3er. Piso — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.—

El Director de Administración.

e) 1º al 15/10/59

Nº 4601 — Secretaría de Guerra.— Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Licitaciones Públicas.— Nº 295/59 a las 9.— por Repuestos para Motor Diesel Inger— Soll Rand.— Nº 297/59 a las 9:30 por Repuestos para Camiones Mack.—

Por Pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 13,00 horas.—

e) 1º al 15/10/59

Nº 4549 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — SALTA.— Obras a realizarse según Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Consejo Nacional de Educación.— Convócase a Licitación Pública para la adjudicación y construcción, por el Sistema de Precios Unitarios y Ajuste Alzado de las siguientes Obras:

Escuela Nacional Nº 30: El Algarrobal — Departamento de Anta. Presup. Oficial: \$ 951.773,10 m/n.

Escuela Nacional Nº 76: La Poma — De-

partamento La Poma; Presupuesto Oficial: \$ 950.181,11 m/n.

Escuela Nacional Nº 83; Santa Rosa — Departamento San Carlos; Presupuesto Oficial: \$ 993.385,64 m/n.

Escuela Nacional Nº 200; Hickman — Departamento San Martín; Presupuesto Oficial: \$ 1.125.355,18 m/n.

Escuela Nacional Nº 33 — Campo Durán — Departamento San Martín; Presupuesto Oficial: \$ 1.036.365,61 m/n.

Escuela Nacional Nº 207 — Colonia Neuro-Psiquiátra — Departamento Rosario de Lerma; Presupuesto Oficial: \$ 991.735,15 m/n.

Escuela Nacional Nº 378 — El Naranjo — Departamento Rosario de la Frontera; Presupuesto Oficial: \$ 995.557,93 m/n.

Escuela Nacional Nº 376 — La Silleta — Rosario de Lerma — Presupuesto Oficial: \$ 1.751.308,30 m/n.

La apertura de las Propuestas se llevará a cabo el día 13 de Octubre a las 9 horas para las Escuelas Nos. 30; 75; 83; 200. A las 11 horas para las Escuelas Nos. 33; 207; 378 y 376, en la Sede de la Dirección, en donde los Legajos Técnicos respectivos pueden ser consultados sin cargo o adquiridos al precio de \$ 300, los legajos correspondientes a las Escuelas Nos. 30, 75, 83, 207 y 378; y al precio de \$ 500 los legajos correspondientes a las Escuelas Nos. 200, 33 y 376; de 8 a 12 horas los días laborables.

En todos los casos las Propuestas deberán hacerse en forma individual, para cada una de las Obras.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ, Director.— PEDRO ANDRES ARRANZ, Secretario General.

e) 23-9 al 14/10/59.

Nº 4488 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE Nº 2.666/59 y agreg.

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/60 para el día 2/10/59 a las catorce horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1959 al 31 de abril de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas— Sección Licitaciones Públicas — Callao 1387 — 3er. Piso — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director de Administración.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959.

e) 16 al 29-9-59.

Nº 4638 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — SALTA. — Convócase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de la obra: "CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA JUANA MANUELA GORRITI", en METAN, cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 5.379.484,24 m/n.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de octubre del año en curso, a las 11 horas en la sede de la Dirección, Lavalle 550, en donde podrá consultarse el legajo sin cargo, o ser adquirido al precio de \$ 1.000 m/n. — Ing. HIPOLITO FERNANDEZ, Director. PEDRO ANDRES ARRANZ, Secretario. Dirección de Arquitectura de la Provincia.—

c) 6 al 13/10/59

Nº 4617 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA.

Dirección de la Vivienda de la Provincia.

LICITACION PUBLICA Nº 1.—

Convócase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo venidero a horas 10 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 2, Construcción De 150 Viviendas en Barrios mediante sistema de construcción tradicional o sistema de construcción prefabricados en las

localidades de: TARTAGAL. (60 viviendas), ORAN (40 viviendas), EMBARCACION (18 viviendas JOAQUIN V. GONZALEZ (16, vi- das, APOLINARIO SARAVIA (16 viviendas que cuenta con un Presupuesto Oficial Total de m\$ n. 45.790.596.— (Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Noventa Mil Quinientos Noventa y seis pesos m/n.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados, previo pago de la suma de m\$ n. 4.600.— (Cuatro Mil Seiscientos Pesos M/N.), o consultados sin cargo en el Dpto. Técnico de la Dirección de la Vivienda, calle Juramento 251, Salta, o en la representación Legal de la Provincia en Buenos Aires calle Belgrano 1915, 5º Piso "A".

EDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda GUILLELMO SARAVIA — Secretario.

SALTA, Octubre de 1959.

e) 1º al 22/10/59

Nº 4612 — LICITACION PUBLICA.

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.—

Hotel Terma Rosario de la Frontera, llama a licitación por el término de cinco días para la adjudicación en aparcería por un ciclo de parcela de tierra con riego para el cultivo de hortaliza y sin riego para siembra de poroto y maíz.— El pliego de condiciones de-

berá ser retirado por los interesados en el Hotel Termas, y las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en el mismo establecimiento hasta el día 10 de octubre del año a horas 10.—

La licitación se declarará desierta, si no se cumplieren las formalidades exigidas en el pliego de condiciones.—

Rosario de la Frontera, 30 de setiembre de 1959.—

Antonio Rodríguez Elizalde — Sub-Administ. e) 6 al 9/10/59

Nº 4603 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO.—

AL. C. P. 25/59.—

Llámanse a licitación pública para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura metálica de diez puentes existentes entre los Km. 1340|080 y 1436|884 de la línea C. 15 en la Provincia de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.291/59.—

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Capital Federal, a las 12 horas del día 29 de Octubre de 1959.—

El Pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las Oficinas de Vía y Obras de los Distrito Salta, Tucumán y Jujuy sitios en esas ciudades, y en la Oficina de Licitaciones indicada.—

Precio del Pliego \$ 200.— m/n.

LA ADMINISTRACION

e) 1º al 16/10/59

Nº 4511 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 28 de Octubre o siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la contratación de la Obra Nº 604: "Red de Distribución Cafayate y Línea de Transmisión Central Río Chuscha, Cafayate", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 13.871.136,05 m/n. (Trece Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Ciento Treinta y Seis Pesos con 05/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados sin cargo o retirados de Contaduría (Sec. Facturación) de la A.G.A.S., San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un mil pesos mnacional).

SALTA, Setiembre de 1959.

La Administración General

18/9 al 8/10/59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 4626 — Ref. Expte. Nº 1252/P/58. — s. trans. — ferencia p. 146/2. —

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Isidoro Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana tienen solicitado transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto Nº 4803 del 31 de enero de 1959, a derivar del río La Silleta (márgen derecha), Toma La Merced por la antigua acequia de Díaz sujeto a las disposiciones del Art. 217 del Código de Aguas, carácter Temporal Eventual, para irrigar una superficie de 20 Has. y con una dotación de 10,5 l/segundo del inmueble "Fracción de la Finca San Luis", catastro Nº 32603, ubicado en el Departamento de la Capital.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 5 al 19-10-59.

Nº 4609 — REF.: Expte. Nº 964/M/59. — s. o. p. 145/2. —

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el art. 250 del Código de Aguas, se hace saber que David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para almacenar agua en dos estanques para la cría de peces, asimismo irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) mediante una

bomba eléctrica, carácter Temporal—Eventual una superficie de 1.5000 Ha. del inmueble "Fracción Terreno (parte integrante de "Yacochuya)", catastro nº 140, ubicado en Chuscha Departamento de Cafayate.— En época de estiaje, por tratarse de unas vertientes que no están sujetas a turnos, regará en las medidas de sus necesidades y de acuerdo a los caudales que existan.—

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 1º al 15/10/59

Nº 4589 — REF: Expte. Nº 14089/48. — s. r. p. 146/2. —

—EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE DELFIN ZAMBRANO, LUIS MARIA LUCAS ZAMBRANO y RAFAEL ARTURO ZAMBRANO tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) por el acueducto de nominado Hoyos y Güemes, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 2 Has., del inmueble "Villa Viequeta", catastro Nº 3516, ubicado en el Partido de Vejarde, Departamento Capital.— En época de estiaje, tendrá derecho a derivar un caudal equivalente a 0,5/13 avas partes del caudal del río Arenales con un turno de 24 horas en un ciclo de 30 días con utilización el día 14 de cada mes.—

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 29/9 al 13/10/59

Nº 4559 — REF: EXPTE. Nº 14181/48-bis. s. r. p. 145/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Saturnino Garnica tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,21 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,5000 Has. del inmueble "La Florida", catastro Nº 189, ubicado en el Departamento de Molinos. — En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 14 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia San Isidro.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 25/9 al 8/10/59

Nº 4558 — REF: EXPTE. Nº 14414/48. — s. r. p. 145/2.

EDICTO CITATORIO

Los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Anacleto Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,351 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,6699 Has., del inmueble "Tunal", catastro Nº 140, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. — En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 25/9 al 8/10/59

Nº 4557 — REF: EXPTE. 14209/48. — s. r. p. 145/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Rosa Aguirre de Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,393 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,7500 Has., del inmueble "Chorro", catastro Nº 43, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. — En estiaje, tendrá derecho a un turno de medio día (12 horas) en un ciclo de cada 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 25/9 al 8/10/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4658 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto Ramírez. Salta, Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 8/10 al 19/11/59.

Nº 4653 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juarez de Abraham. — Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 25 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario
e) 7/10 al 18/11/59

Nº 4645 — EDICTO SUCESORIO: — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

Metán, 18 de setiembre de 1959.
DR GUILLERMO USANDIVARAS POSSE.
Secretario:

7-10 al 18/11/59.

Nº 4636. — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GONZALEZ o SARA

FERREYRA. Salta, 5 de octubre de 1959. — WALDEMAR SIMONSEN, Escribano Secretario. Corregido: González. Vale.

e) 6/19 al 17/11/59

Nº 4633 — EDICTO

SUCESORIO: Por el presente se hace saber que ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dr. Ernesto Saman, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Leme de Palermo" (Exp. Nº 39117/59) habiéndose dispuesto citar por treinta días para que se presenten herederos ó acreedores de esta sucesión.

Salta 25 de setiembre de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR

Secretaria

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4631 — EDICTO SUCESORIO. —

Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa B. Montoya.

Metán, 22 de setiembre de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4627 — El señor Juez de 4ª Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Jimenez Ruiz, por el término de treinta días. Salta, setiembre 18 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 5-10 al 16/11/59

Nº 4625 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 28 de setiembre de 1959.

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Interino

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4623 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4622 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. — Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 10 de 1959.

Dr Manuel Magro Moreno

Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4621 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr Manuel Magro Moreno

Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4620 — SUCESORIO. — El Sr Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y a-

creedores de don Nicolás López, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Setiembre 28 de 1959.

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4619 — Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, octubre 1º de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar
Secretaría

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4611 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoralza Patiño de López para que hagan valer sus derechos. SALTA, Setiembre 30 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 1º|10 al 12|11|59

Nº 4606 — EDICTO SUCESORIO.— Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo, y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo.—

Metán, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Guillermo Usandivaras Possé — Secretario

e) 1º|10, al 12|11|59

Nº 4564 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Salvador o José Salvador Moreno.

Salta, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 25|9 al 6|11|59

Nº 4555- EDICTO SUCESORIO —

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leopoldo Terrones y doña María Riera Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

Nº 4522 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Evangelista Pitta de Lavilla o Pita de Lavilla, por edictos que se publicaran en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, agosto 4 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario interino

e) 21|9 al 2|11|59

Nº 4521 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Rufino Quiroz. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de marzo de 1959

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 21|9 al 2|11|59

Nº 4512 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud —Metán—, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sangregorio de Muñoz.

Metán, 16 de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Rosse, Secretario.

e) 18|9 al 30|10|59.

Nº 4508 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, ci-

ta y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Francisco o Francisco Chocobar.

Salta, Julio 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 18|9 al 30|10|59.

Nº 4505 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito —Sud— Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán.

Metán, 21 de Agosto de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSÉ, Secretario.

e) 17|9 al 29|10|59.

Nº 4499 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florencio Avalos o Abalos.

Salta, Setiembre 7 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 17|9 al 29|10|59.

Nº 4468 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz.— ANIBAL URIBARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.

e) 10|9 al 26|10|59.

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frías. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 8|9 al 22|10|59

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frías. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 7|9 al 21|10|59

Nº 4456 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demétrio Guitian por el término de treinta días.— Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 7|9 al 21|10|59

Nº 4446 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna.—

SALTA, 6 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4|9 al 20|10|59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme.—

SALTA, 26 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4|9 al 20|10|59

Nº 4444 — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días.—

SALTA, 26 de agosto de 1959.

Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 4|9 al 20|10|59

Nº 4432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nora Susana Ferretti de Klose, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

e) 2-9 al 16-10-59

Nº 4429 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leandro González y de doña Martina Pérez de González. — Salta, agosto 27 de 1959.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, secretario

e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4407 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pascual Moreno por el término de ley. — Salta, 5 de agosto de 1959.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 31|8 al 14|10|59

TESTAMENTARIO:

Nº 4428 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas o María Fanni Ortíz de Pereyra Rosas o Fanni Ortíz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días.—

SALTA, 31 de Agosto de 1959.—

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 1º|9 al 15|10|59

Nº 4392 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. en Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque, bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, Agosto 25 de 1959.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 27|8 al 7|10|59.

Nº 4469 — TESTAMENTARIO:

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortega Duarte.

Salta, Agosto 5 de 1959.

e) 10|9 al 26|10|59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4648 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GIÜEMES — BASE \$ 5.200 M.N.

El día 25 de noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cinco Mil Doseientos Pesos, Moneda Nacional (\$ 5.200 m.n.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su evaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado, y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Argentinas de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos que se registran al folio 161, asiento 1 del libro 11 del R. I. de General Güemes. — Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 846 Parcela 10- Manzana 18- Plano 232. — Linderos: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas; Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. — Sup. de la prop. 403,92 m2. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte Nº 2820|59". — El comprador abonará en el acto del remate el

30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 2 al 8/10/59

Nº 4647 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN RELOJ PULSERA "DELBANA" Y UN RELOJ PULSERA "SIGMA" — El día 20 de Octubre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326, ciudad, remataré UN RELOJ pulsera marca Delbana, para caballero, 17 rubies enchapado en oro, N.º 739 y UN RELOJ pulsera marca Sigma para dama, de oro N.º 17 rubies con malla enchapada en oro, N.º 740. — BASE \$ 1.365. — EXHIBICION: Caseros 467, ciudad. — Señal 10% en el acto. — Ordena el Sr. Juez de Paz Let. N.º 2 en Ejecución Prendaria — Fernandez, Antonio vs. Sosa, Néstor — Expte. N.º 4704/56. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962). — Fracasado el primer remate, los bienes saldrán SIN BASE a los quince minutos posteriores.

e) 7 al 9/10/59

Nº 4646 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN CAMION MARCA "FORD" MODELO 1933 — BASE \$ 72.992.00 M.N. — El día 21 de Octubre de 1959, a horas 17 en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 72.992.00 M.N.) UN CAMION marca "FORD" modelo 1933, motor N.º BB18, N.º 4766981, el que se encuentra totalmente desarmado. El vehículo se subastará puede ser revisado por los interesados en el taller de propiedad del Sr. Cagna Vallino, sito en calle Rioja N.º 838 de esta ciudad. — ORDENA el Sr. Juez de 1.ª Inst., Sr. Normando C. Figueroa y Com. en los autos: Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. Vera, Bruno — Expte. N.º 20772/58. — El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962). Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 14 al 14/10/59

Nº 4624 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — IMPORTANTE FABRICA DE HIELO — FABRICA DE SODA Y NARANJADAS EN BUEN FUNCIONAMIENTO SIN BASE — El día 9 de Octubre de 1959 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta remataré sin Base: a.) Una Fabricadora de hielo, un compresor grande de dos cilindros en buen funcionamiento accionado por un motor Diésel del 25 H.P. marca Bernal industria alemana, poleas y trasmisiones de mando correspondientes; Una bomba centrífuga para enviar agua a toda la distribución; Un equipo frigorífico compuesto de cámara de refrigeración, bañó para fabricar hielo y 113 moldes para el mismo; Una grúa para sacar las barras de hielo con motor eléctrico e instalaciones correspondientes a esta fábrica. b.) Fabrica de Soda compuesta de una saturadora T. 60 marca Mortz; Un plé llenador para naranjada marca Mortz; Una saturadora N.º 86 marca Mortz; Dos plés llenadores de soda doble y un gasómetro marca Mortz; 50 Cajones de 12 sifones cada uno completos y 20 cajones de naranjada. — Estos bienes se encuentran en poder de su depositario judicial Señor Juan Sánchez Burlo, en la localidad del Libertador General San Martín (Ledesma) Provincia de Jujuy donde pueden ser revisados por los interesados. — Ordena el Señor Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Calonge Gregorio vs. Sánchez Burlo Juan" — Ejecutivo, Expte. N.º 25.928. — En el acto de la subasta

e) 14 al 14/10/59

el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por cinco días en los diarios, Boletín Oficial, El Intransigente y el Tribunal, comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo. — Martillero Público.

e) 2 al 8/10/59

Nº 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC. — El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmiento de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Navar Carrizo, por título que se registra al folio 179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán

Nomenclatura Catastral — Catastro N.º 481 Sección B, manzana 9, parcela 1. — Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts. — Línderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sarmiento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier. — ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro de Salarios e Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. N.º 1068/59" El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informe: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — SALTA.

e) 30 al 11/11/59

Nº 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base. — El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2.ª Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentran inscripto al folio 498, asiento n.º 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 38.000; correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio Pizetti por \$ 11.700 mln. — Señal 30% a cuenta de la compra. — Ordena el Sr. Juez de 1.ª Instancia, 4.ª Nominación C. y C. en juicio N.º 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas". — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente". — Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.

e) 28 al 9/11/59

Nº 4563 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — BASE \$ 6.488. — EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1959, A LAS 18. — HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, Remataré, con la Base de Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional, Una heladera eléctrica marca "DARKEL", modelo 1957, de 9 pies cúbicos, con congelador horizontal, n.º 12.699, la que se encuentra en poder del suscripto martillero, donde puede ser revisada los días hábiles de 16: — a

e) 28 al 9/11/59

Nº 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base. — El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2.ª Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentran inscripto al folio 498, asiento n.º 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 38.000; correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio Pizetti por \$ 11.700 mln. — Señal 30% a cuenta de la compra. — Ordena el Sr. Juez de 1.ª Instancia, 4.ª Nominación C. y C. en juicio N.º 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas". — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente". — Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.

e) 28 al 9/11/59

Nº 4563 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — BASE \$ 6.488. — EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1959, A LAS 18. — HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, Remataré, con la Base de Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional, Una heladera eléctrica marca "DARKEL", modelo 1957, de 9 pies cúbicos, con congelador horizontal, n.º 12.699, la que se encuentra en poder del suscripto martillero, donde puede ser revisada los días hábiles de 16: — a

e) 28 al 9/11/59

Nº 4563 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — BASE \$ 6.488. — EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1959, A LAS 18. — HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, Remataré, con la Base de Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional, Una heladera eléctrica marca "DARKEL", modelo 1957, de 9 pies cúbicos, con congelador horizontal, n.º 12.699, la que se encuentra en poder del suscripto martillero, donde puede ser revisada los días hábiles de 16: — a

e) 28 al 9/11/59

19. — horas. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo. — Gilberto Zilli vs. César Aguirre y Yone C. de Aguirre, Expte. N.º 27.504/59" Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — e) 25 al 29/9/59.

Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — e) 25 al 29/9/59.

e) 25 al 29/9/59

Nº 4552 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — BASE \$ 129.333.32 INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

El día 15 de octubre de 1959, a las 18, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, REMATARÉ con la base en conjunto de Ciento veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Inmueble ubicado en calle Urquiza esquina Agustín Usandivaras designado como lote N.º 1 de la manzana "F" del plano 1692. Mide 9,50 metros de frente sobre calle A. Usandivaras por 23 metros de fondo sobre calle Urquiza. Superficie 212,25 metros2 del Ochoya. Limitada al Norte calle Urquiza; al Este calle Agustín Usandivaras; al sud lote 2 y al Oeste lote 28. Título registrado al folio 335, asiento 1 del libro 146 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N.º 28.122, Sección L, Manzana 15ª, Parcela 1, valor fiscal \$ 800.000.

b) Inmueble ubicado en calle Agustín Usandivaras, entre las de Urquiza y Pasaje Yapeyú, designado como lote N.º 3 de la Manzana "F" del plano 1692. Mide 9,50 metros de frente s/calle Agustín Usandivaras por 23 metros de fondo. Superficie 218,50 mts.2, distante 19 metros de la esquina Urquiza y Agustín Usandivaras. Limita al Norte lote 2; al Este calle Urquiza; al Sud lote 4 y al Oeste parte del lote 28. Título registrado a folio 173, asiento 1 del libro 222 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N.º 28.122, Sección L, Manzana 15ª, Parcela 3, valor fiscal \$ 700.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., en juicio. "Ejecución Hipotecaria — MANUEL INES LUIS LAJAD vs. PIERINO CHIARI, Expte. N.º 27.508-59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y 5 días en "El Intransigente".

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario. e) 24-9 al 15-10-59

Nº 4543 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — INMUEBLE EN SANTA CECILIA — BASE \$ 4.466.66 M.N. — El día 14 de Octubre de 1959, a horas 17, en Caseros N.º 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado, y con la Base de \$ 4.466.66 mln. o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal, un inmueble ubicado en Pasaje Gral. Abregú esquina Junín de esta Ciudad, designado como lote 27 de la manzana 142 "B" del plano N.º 859 de la Dirección General de Inmuebles, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 52. Título a folio 303, asiento 1 del libro "R. I. Capital" Catastro N.º 11.946. Superficie: 303 mts.2 con 2 cms.2. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado n.º 1 de la Provincia, en juicio n.º 1793 "Ejecutivo — Cefelino Rabago vs. Francisco Mamani" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23 al 14/10/59

Nº 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466. — El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un inmueble ubicado en el Partido de Rosario de Lerma, Departamento de Salta, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 52. Título a folio 303, asiento 1 del libro "R. I. Capital" Catastro N.º 11.946. Superficie: 303 mts.2 con 2 cms.2. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado n.º 1 de la Provincia, en juicio n.º 1793 "Ejecutivo — Cefelino Rabago vs. Francisco Mamani" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23 al 14/10/59

Nº 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466. — El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un inmueble ubicado en el Partido de Rosario de Lerma, Departamento de Salta, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 52. Título a folio 303, asiento 1 del libro "R. I. Capital" Catastro N.º 11.946. Superficie: 303 mts.2 con 2 cms.2. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado n.º 1 de la Provincia, en juicio n.º 1793 "Ejecutivo — Cefelino Rabago vs. Francisco Mamani" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23 al 14/10/59

Nº 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466. — El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un inmueble ubicado en el Partido de Rosario de Lerma, Departamento de Salta, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 52. Título a folio 303, asiento 1 del libro "R. I. Capital" Catastro N.º 11.946. Superficie: 303 mts.2 con 2 cms.2. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado n.º 1 de la Provincia, en juicio n.º 1793 "Ejecutivo — Cefelino Rabago vs. Francisco Mamani" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23 al 14/10/59

Nº 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466. — El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un inmueble ubicado en el Partido de Rosario de Lerma, Departamento de Salta, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 52. Título a folio 303, asiento 1 del libro "R. I. Capital" Catastro N.º 11.946. Superficie: 303 mts.2 con 2 cms.2. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado n.º 1 de la Provincia, en juicio n.º 1793 "Ejecutivo — Cefelino Rabago vs. Francisco Mamani" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23 al 14/10/59

Nº 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466. — El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un inmueble ubicado en el Partido de Rosario de Lerma, Departamento de Salta, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 52. Título a folio 303, asiento 1 del libro "R. I. Capital" Catastro N.º 11.946. Superficie: 303 mts.2 con 2 cms.2. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado n.º 1 de la Provincia, en juicio n.º 1793 "Ejecutivo — Cefelino Rabago vs. Francisco Mamani" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23 al 14/10/59

nos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Límite: — Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitán Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Fabio y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas. — Mejoras: — La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa maíz cebada y otras forrajeras, cercados, con alambrados pircas y tapiales. — Construcciones: — 1) Una casa de tres habitaciones galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254. — 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. — 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: — Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. — Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma pvcia. de Salta. — TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos, "SUCESORIO DE José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 14721/45 — En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: — Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 22/9 al 3/11/59

N° 4527 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — 2 LOTES DE TERRENOS BASE \$ 2.366.66 El Día 14 de Octubre de 1959 a las 18. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, Remataré, con la Base de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Seis pesos con Seenta y Seis Ctvos. M/Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos contiguos, designados con los Nros. 19 y 20 de la Manzana 47 y ubicados en calle Manuel Anzoátegui entre las de Junín y República de Siria. — Miden 28 — mts. de frente por 48 — mts. de fondo. — Superficie 1.344. mts.2., distante 28. — mts. de la Esquina República de Siria y M. Anzoátegui. — Límite al Norte lote 15; al Sud calle M. Anzoátegui; al Este lote 21 y al Oeste lote 13. — Nomenclatura Catastral: Partida N° 3123- Sección G. Manzana 5- Parcela 6. Valor fiscal \$ 4.300. Título registrado al folio 135 asiento 1- del libro 35 de R. de I. de la Capital. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobadas la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. VS. Jaime Durán, Expte. N° 20.004/58". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 21/9 al 9/10/59

CITACIONES A JUICIO

N° 4581 — CITACION:

En juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de don Roberto Miguel Escalada", Expediente N° 27444/59 el Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita a don Roberto Miguel Escalada por el término de seis meses a comparecer por el término de seis meses a comparecer de acuerdo, artículo 115 Código Civil; habiéndosele designado representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

SALTA, Junio 19 de 1959.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 28/9/59.

N° 4580 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Manuel Alberto Carriér, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito—Sud Metán; en los autos caratulados "Plasencia Dora Zelma Calvente de vs. Molisso y Cía. Roldán Amado, Eulogio y Roldán Eloísa. Claramonte de División de Condominio" Expte. N° 107, dispone citar a la demandada señora Eloísa Claramonte de Roldán, por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 90 del C. de Proc.). — Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario
e) 28/9 al 2/10/59

N° 4498 — CITACION A JUICIO.—

Adolfo D. Toriño Juez de 1ª Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza a doña Gregoria Toledo por el término de veinte días (20) para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Bono Vicente vs. Toledo Gregoria — Divorcio, Tenencia de Hijos", Expte. N° 21078, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

SALTA, Setiembre 1 de 1959
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 17/9 al 15/10/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

N° 4659 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3 en los autos: "Embargo Preventivo — Cincotta, Juan S. R. L. vs. Temporetti, José Domingo — Expte. N° 96/57" notifica a don José Domingo Temporetti, la sentencia recaída en autos y cuya parte dispositiva dice: "Salta, 8 de Octubre de 1958. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina en la suma de \$ 400.60 m/n., en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora. — II) No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial. — III) Regístrese y repóngase. — Fdo: Julio Lazcano Ubios.

SALTA, Octubre 5 de 1959.
GUSTAVO A. GUDINO, Secretario.
e) 8 al 13-10-59.

N° 4643 — NOTIFICACION: En el juicio: Prep. vía ejecutiva-Ramírez y López vs. Osfaldo Melitón Atencio", que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 16 de setiembre de 1959. — AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO: ... FALLO: — I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de Doscientos Noventa Pesos Con Noventa Centavos Moneda Nacional (\$ 290.90 m/n.) y los derechos procuratorios de don Esteban Rolando Marchín apoderado de la parte actora en la de Ciento Dieciseis Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional. (\$ 116.40 m/n.) Arts. 2, 6, y 17 del Dec. Ley. 107-G/56. — Cópiese Regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — SR: "Por edictos": Vale. — C. A. PAPI". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 23 de setiembre de 1959.

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario
e) 7 al 9/10/59

N° 4642 — NOTIFICACION: — En el juicio: "Prep. vía ejecutiva - Ramírez y López vs. Virginia M. de González", el Dr. Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 1, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 10 de se-

tiembre de 1959. — Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional (\$ 248.45 m/n.) y los derechos procuratorios de don Esteban Rolando Marchín apoderado de la actora en la de Noventa y Nueve Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (\$ 99.40 m/n.). — Art. 2, 6, y 17 del Decreto Ley 107-G-56. — II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — C. A. PAPI". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 21 de Setiembre de 1959.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.
e) 7 al 9-10-59

N° 4641 — NOTIFICACION: — En juicio: "Prep. vía ejecutiva-Ramírez y López vs. Pizarro Pedro", que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, el Dr. Julio Lazcano Ubios, ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 24 de setiembre de 1959. AUTO Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... FALLO: — I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki en \$ 184,27 m/n. y los del procurador Esteban Rolando Marchín en \$ 73,70 m/n. el primero como letrado y el segundo como apoderado, ambos de la actora. — II) No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter comercial. III) Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Julio Lazcano Ubios". — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, de 1959.

e) 7 al 9/10/59.

POSESION TREINTAÑAL

N° 4534 — POSESION TREINTAÑAL: El Señor Juez 1ª Instancia Civil 4ª Nominación, Cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Manuel Antonio Sanchez sobre estancia, "EL DURAZNO", ubicada en partido Animaná, departamento San Carlos, que mide 2500 metros norte a sud por 10.000 metros este a oeste, con superficie aproximada 2500 hectáreas y limitada: norte, finca "Carahuasi", de sucesión Aquino, ante Rivero; sud finca "Potrerillo, de sucesión José Coll, antes de Fernández; este finca "La Falda", de José Goll, antes de Wencelao Plaza, más antes de Brígida Bravo de Bravo y Pedro Sanchez y anteriormente de Clemente Sanchez, y oeste finca "La Hollada" de Bernabé López, antes de Dominga Mamani. — Catastro N° 702. — Salta, Agosto 19 de 1959.
Dr Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 22/9 al 8/11/59

N° 4496 — POSESORIO: S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte—Orán—, cita por veinte veces a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán en calle 25 de Mayo, entre Cnel. Egües y Güemes, con una extensión de 41,54 metros de frente por 63,51 de fondo; parcela 2ª Manzana 108 Sección 6ª; Catastro N° 380. — Límites: al Norte, propiedad de Robustiano Manero; al Sud; propiedad de Daniel A. Coto y Gloria y Francisco G. Tosoni; al Este, calle 25 de Mayo; al Oeste: propiedad de Elvira y Alberto Tosoni. — Juicio Posesión Treintañal deducido por Amado Daud, lo que el suscripto hace saber a sus efectos...
San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Setiembre de 1959.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 17/9 al 15/10/59.

DESLINDE, MENSURA Y

AMOJONAMIENTO

Nº 4507 — Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en juicio de "Deslinde, Mensura y Amojonamiento, promovido por Don Justo Elías Velarde, del inmueble ubicado en El Partido de Pitos, Departamento de Anta, denominado "Alto Alegre" ó Sauce-Bajada.— Colindando, al Norte con fracción de la misma finca, Sauce-Bajada", que le fuera adjudicada en el juicio sucesorio de Tránsito Pérez de Rodríguez a Faustina Rodríguez de Silva; por el Sud, fracción adjudicada en el mismo juicio sucesorio a Ángel Mariano Pérez; al Este con propiedad de Orellana García y al Oeste, con el Río Pasaje; ordena, se practiquen las operaciones por el Ingeniero Luis López, citándose por treinta días a los colindantes, en Boletín Oficial y Foro Salteño, para que en tales operaciones, se presenten a ejercitar sus derechos.
Salta, Setiembre 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 4510 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Comercial, en los autos: "Chelela Eduardo — Quiebra", con fecha 5 de febrero de 1959, ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a don Eduardo Chelela, comerciante con negocio de almacén en la calle Zuviría 255 de esta ciudad; II) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de Octubre de 1958; III) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia, o por el Juez, en su ausencia a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección de Correos y Telecomunicaciones; IV) Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que lo pongan a disposición del Síndico, bajo penas y responsabilidades que correspondan; V) Prohibir hacer pagos o entregas al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa; VI) Proceder por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles por formidad al art. 73 de la Ley de Quiebras; VII) Ordenar la inhibición general del fallido, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles; VIII) Fijar un plazo de treinta días a partir del 3 de setiembre de 1959 para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos; IX) De acuerdo a Resolución del 3 de setiembre de 1959 señálase audiencia para el día 13 de octubre de 1959 a horas nueve, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurrieren a ella, sea cual fuere su número; X) De conformidad al sorteo realizado designase Síndico al Contador Público Francisco Villada, con domicilio en la calle Florida 589 de esta ciudad; XI) Cópiese y publíquese edictos durante ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Dése intervención al Sr. Fiscal Judicial.— Lo me el suscripto Secretario hace saber.
Sr. 3. vale.—

e) 18 al 29/9/59.

CONTRATO SOCIAL

Nº 4654 — CONTRATO SOCIAL.

Los que suscriben: Humberto Cajal, Rogelio Delfín Núñez y Mario Milton Muñoz, todos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en Buenos Aires esquina Mendoza, Buenos Aires, novecientos treinta y cinco y Pasaje Higinio Falcón setenta y cuatro

respectivamente, convenimos en formalizar un contrato de sociedad, sujeto a las siguientes bases y condiciones:

PRIMERA: A partir del día 20 (veinte) de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve y por el término de cinco años, queda formalizada entre los suscriptos, conforme a la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedicará a la explotación del comercio en los ramos de: Representaciones comerciales, comisiones, ventas, distribuciones, compra-venta de propiedades y automotores y cualquier otra actividad comercial que los socios estimen convenientes.

SEGUNDA: La Sociedad girará bajo el nombre de "Coreve Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá el asiento principal de sus negocios, en esta ciudad de Salta, con actual domicilio en calle La Florida, número ciento cincuenta y uno, primer piso, departamento ocho, o en el que en común acuerdo decidan los socios en el futuro.

TERCERA: El capital social de la firma se fija en la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cincuenta acciones de cien pesos cada una, suscripto por partes iguales entre los tres socios. En este acto cada uno de los socios integra en efectivo la mitad de su respectivo capital suscripto, o sean diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal,

comprometiéndose a entregar el resto dentro de un plazo de un año a contar de la fecha.

CUARTA: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes. El uso de la firma social que se hará estampando la firma particular, debajo del sello-membrete de la Sociedad, estará a cargo del señor Humberto Cajal, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. Actuando en la forma indicada, los socios además de las facultades inherentes al mandato de administración y de la Ley, tienen en especial, las siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles y enajenarlos a título oneroso o afectando con derechos reales, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar y dar posesión de los

bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. c) Contratar locaciones de servicios como locador y seguros contra incendios u otros accidentes y pagar o cobrar las mismas, nombrar administradores y factores de comercio. d) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, toda clase de asuntos de su competencia. e) Dar o tomar arrendamientos o sub-arrendos de bienes inmuebles, aún por mayor plazo que el legal, con o sin contrato, ajustando en cada caso, los precios, plazos y condiciones de la locación o sub-locación. f) Solicitar y tomar en préstamo dinero, recibiendo su importe en oro o en papel mo-

nedo nacional de curso legal, de los Bancos nacionales o particulares y en especial de la Nación Argentina y Provincial de Salta, creados o a crearse o de sus Sucursales, con o sin garantía, reales o personales adjuntando en cada caso, las condiciones de la operación, la tasa del interés y la forma de pago, pudiendo al efecto otorgar y firmar solicitudes y recibos y suscribir cuantos más documentos, justificativos y recaudos que se le exigiere, librar, ondosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los mismos Bancos o con cualquier persona, Compañía y Sociedad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de rentas, interviniendo como girante, aceptante, en dosante o avalista, o en cualquier otro carácter, cobrar y percibir cualquier suma de dinero

o valores y otorgar recibos y cartas de pago, firmado todos los papeles de comercio que exigiere y solicitar renovaciones y amortizaciones. g) Otorgar poderes por asuntos judiciales y/o estar en juicio como actor o demandado o cualquier otro carácter. h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados emergentes de este mandato y/o contrato. i) Formular protestas o protestos.— Esta enumeración no es taxativa sino simplemente enumerativa.

QUINTA: Los socios no podrán otorgar fianzas o garantías en nombre de la Sociedad, para garantizar obligaciones a cargo de terceros y quedan obligados a prestar una atención permanente a los negocios de la Sociedad.

SEXTA: Al treinta y uno de Julio de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales. Las utilidades realizadas y liquidadas, luego de deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales; en la misma proporción soportarán las pérdidas que hubiere. Solo se distribuirán las utilidades realizadas y liquidadas siempre que lo permita el giro de los negocios sociales.

SEPTIMA: Se habilitará un libro especial de actas el que se llevará con las mismas formalidades legales que los libros de Contabilidad. En dicho libro se dejará constancia de todas las decisiones o acuerdos de importancia que convengan entre los socios, labrándose acta en cada oportunidad debidamente suscripta por todos los socios.

OCTAVA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del mismo, quienes deberán unificar su representación dentro de los noventa días posteriores al fallecimiento. Los socios sobrevivientes podrán sin embargo, acordar el retiro de los herederos, abonando el capital correspondiente al fallecido en veinte cuotas mensuales y a un interés del nueve por ciento anual.

NOVENA: En caso de disolución total de la Sociedad, se procederá a su liquidación mediante licitación entre los socios, quienes formularán propuestas recíprocas para quedarse con el activo y pasivo de la Sociedad. Las propuestas se formularán en sobres cerrados que serán abiertos en un mismo acto, en la presencia de todos los socios y ante Escribano Público. Se aceptará aquella que fuera más ventajosa por su monto, garantías y demás condiciones ofrecidas.

DECIMA: Toda cuestión de divergencia entre los socios será sometida a la decisión de arbitadores amigables, nombrados uno por cada socio.

DECIMA PRIMERA: De conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

"inherentes" sobre borrado Vale — donde dice "afectando" debe leerse "afectarlos".

MARIO MILTON MUÑOZ — ROGELIO DELFIN MUÑOZ — HUMBERTO CAJAL.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 8-10-59.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4656 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO.

Ricardo Isasmendi, Escribano con escritorio en la calle Alberdi Nº 53 Oficina 2, avisa que se ha vendido en negocio de Mueblería sito en la calle Urquiza Nº 776, de esta ciudad de Salta.— Vendedor, don Mariano de la Rosa Hernández; y comprador, don José Casare. Reclamaciones en mi oficina.

e) 8 al 15-10-59.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4657 — CLUB 20 DE FEBRERO —
CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

Salta, Octubre 3 de 1959.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 30 de Setiembre ppdo., convocar a Asamblea General de socios para el día 17 de Octubre próximo a horas 22, en su sede del Club en Paseo Güemes 54, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- Consideración de la Memoria.

- 3º Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminaron en sus funciones por renovación

ción parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establecen los Estatutos en sus

Arts. 42 y 49. Los miembros de la H. Comisión Directiva que deben ser reemplazados y los cargos de la misma para los

cuales se practicará la elección son los siguientes: Vice-Presidente Sr. Raúl H. Pu-

ló; Tesorero, Sr. Néstor López Echenique; Pro-Secretario, Sr. Carlos Antonio Segón;

Vocales Titulares: Sres. Ing. Julio Mera, Dr. Ernesto M. Aráoz y Dr. Federico Sa-

ravia Toledo; Vocales Suplentes: Sres. Enrique Cárdenas, Jorge Fleming y Juan Carlos Lobo Castellanos.

Sr. CARLOS PATRON URIBURU, Presidente.
— Dr. JAIME SIERRA, Secretario.

e) 8 al 16|10|59

FE DE ERRATA

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las publicaciones de los decretos insertos en las ediciones de los días 28 y 29 del mes ppdo., páginas Nos. 2855 y 2888 con los Nos. 8574—G y 8549—E, corresponden a los Nos. 8547—G y 8594—E.

LA DIRECCION

e) 8-10-59.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.